

SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DEL PUNTO DE ACTA DE LA SOCIEDAD VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CON SUCURSAL EN HONDURAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.-

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Yo, **KARLA GABRIELA AGUILAR RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, abogada e inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carné número seis seis cero tres (6603), con oficinas profesionales en el Bufete legal **LEXINCORP**, ubicado en el Edificio Torre Nova, en el quinto (5) piso en el Local 95-A, contiguo al Centro Comercial Novacentro, con número de teléfono: dos dos seis nueve guion uno dos uno siete (2269-1217) y correo electrónico: kaguilar@lexincorp.com.hn; actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad denominada **VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS S.A. DE C.V. (VECA)** en Honduras, tal y como lo acredito con la copia debidamente autenticada del Poder General con clausula Especial que acompaño a la presente solicitud, con el debido respeto comparezco ante usted, **SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN EN EL ASIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO DEL PUNTO DE ACTA DE LA SOCIEDAD VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE CV. (VECA)**, documentos debidamente apostillados en el país de San Salvador; el mismo deberá ser anotado al margen del asiento de constitución de la sociedad antes indicada que obra en su respectivo Registro Mercantil de este departamento.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

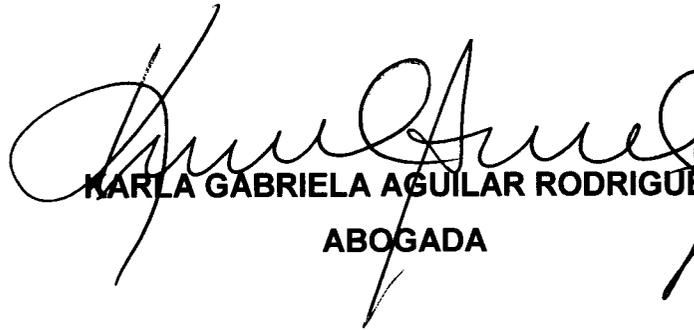
Fundó el presente escrito en el artículo ochenta (80) de la Constitución de la República de Honduras.- Artículo cuatrocientos seis (406) y cuatrocientos nueve (409) del Código de Comercio.-

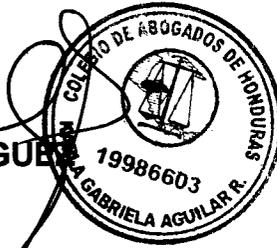
PETICIÓN

En atención a todo lo anteriormente expuesto, Respetuosamente **AL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORZAN PIDO**: Admitir el presente escrito de solicitud de Inscripción del presente documento del punto de acta de la sociedad

Vuelos Económicos Centroamericanos S.A. de C.V. (VECA), darle el trámite de Ley y en definitiva resolver conforme a lo solicitado.

Tegucigalpa, M. D. C, 09 de Julio de 2014.


KARLA GABRIELA AGUILAR RODRIGUEZ
ABOGADA





VALOR LPS. 500.00
SERIE "C"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad No. 661203

1 **KALTON HAROLD BRUHL JIMENEZ**, Notario Público con oficina profesional en la
2 Colonia la Primavera, tercera calle, primera avenida, casa mil dos (1002) de la Ciudad de
3 Comayagüela, Municipio del Distrito Central, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras,
4 bajo el número ocho mil siete (8007), con registro en la Corte Suprema de Justicia con número
5 mil seiscientos setenta y dos (1672).- **CERTIFICA:** Que la firma que antecede puesta por la
6 señora **KARLA GABRIELA AGUILAR RODRIGUEZ**, en su condición de Representante
7 Legal de la sociedad mercantil **VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, S.A.**
8 **DE C.V. (VECA S.A. DE C.V.)**, en el documento adjunto de "SE SOLICITA LA
9 **INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DEL PUNTO DE ACTA DE LA**
10 **SOCIEDAD VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS SOCIEDAD**
11 **ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CON SUCURSAL EN HONDURAS.- SE**
12 **ACOMPAÑAN DOCUMENTOS**", de fecha nueve (9) del mes de julio del año dos mil
13 catorce (2014).- **ES AUTENTICA**, por ser dicha firma y la persona que la usa de su
14 conocimiento en todos sus actos y contratos, de todo lo cual da fe.- Extendida en la ciudad de
15 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de Julio del año dos
16 mil catorce (2014).

17 -----ÚLTIMA LÍNEA-----
18
19
20
21
22
23
24
25

CAH-JDN 12-14 No. 511203



VALOR LPS. 500.00
SERIE "C"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad No. 661202

1 **KALTON HAROLD BRUHL JIMENEZ**, Notario Público con oficina profesional en la
 2 Colonia la Primavera, tercera calle, primera avenida, casa mil dos (1002) de la Ciudad de
 3 Comayagüela, Municipio del Distrito Central, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras,
 4 bajo el número ocho mil siete (8007), con registro en la Corte Suprema de Justicia con número
 5 mil seiscientos setenta y dos (1672).- **CERTIFICA:** Que las copias fotostáticas de los
 6 documentos adjuntos denominados: a) Testimonio de la Escritura Pública número veintitrés
 7 (23) de Poder General con Clausula Especial a favor de la Abogada Karla Aguilar Rodríguez,
 8 ante los oficios Mario Jose Costa Márquez de fecha doce (12) de noviembre del año dos mil
 9 trece (2013), ambos documentos debidamente inscritos bajo el numero con el numero treinta y
 10 cinco (35) del tomo setecientos cincuenta y uno (751) del Registro de Comerciantes Sociales
 11 del Registro Mercantil de Francisco Morazán Centro Asociado I.P.- **ES AUTENTICA**, por
 12 haber sido cotejados con sus originales que se encuentran en el archivo Bufete Legal
 13 Lexincorp, de esta ciudad; copias que han sido selladas por el Notario actuante, de todo lo
 14 cual da fe.- Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los
 15 nueve (9) días del mes de Julio del año dos mil Catorce (2014).

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

CAH-JDN 12-14 No. 511202

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



El Infrascrito Secretario de Directiva de la Sociedad **VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **VECA, S.A. DE C.V.**, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Junta Directiva que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta Número UNO de sesión de Junta Directiva, celebrada en la Ciudad y Departamento de San Salvador, República de El Salvador, a las diez horas del día siete de febrero de dos mil dos catorce, y en la que en su punto "2" dice:

""""Punto 2. Autorización para constitución de garantías bancarias a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la República de Honduras.

El Presidente de la sesión informó a los presentes, que como parte del proceso de certificación ante la Dirección General de Aeronáutica Civil de la República de Honduras, y, en consecuencia, a efectos de obtener el Certificado de Explotación a favor de la Sociedad VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente VECA, S.A. DE C.V. y su Sucursal inscrita en la misma República, es necesario constituir a favor de la Dirección antes mencionada, DOS GARANTÍAS BANCARIAS con cualquier institución bancaria autorizada en la República de Honduras, de conformidad a lo siguiente: I. La primera de las garantías, a efectos de responder por los servicios brindados por la Dirección General de Aeronáutica civil de la República de Honduras, en caso de mora, para lo cual se tomará como base la aeronave de mayor peso de la empresa, siguiendo los demás parámetros establecidos por dicha Dirección. II. La segunda, una garantía bancaria de 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL) DEG (Derechos Especial de Giro) a fin de responder por los compromisos adquiridos en la venta de boletos de pasajeros aéreos, en caso de cesar las operaciones de la Sociedad y/o su Sucursal inscrita en la República de Honduras. En vista de lo anterior, después de analizar lo antes indicado, esta Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA**: A) Constituir las Garantías Bancarias a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la República de Honduras de conformidad a los términos antes expuestos, con el propósito de obtener el Certificado de Explotación a favor de la Sociedad VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente VECA, S.A. DE C.V., y su Sucursal inscrita en Honduras; y, en consecuencia, operar en determinadas rutas de servicios público de transporte aéreo. B) Designar y autorizar a la señora **KARLA GABRIELA AGUILAR RODRÍGUEZ**, quien es mayor de edad, de nacionalidad hondureña, Abogada de la República de Honduras, del domicilio de Tegucigalpa M.D.C., República de Honduras, con Tarjeta de Identidad Hondureña número cero ocho cero uno-uno nueve siete cero-cero tres

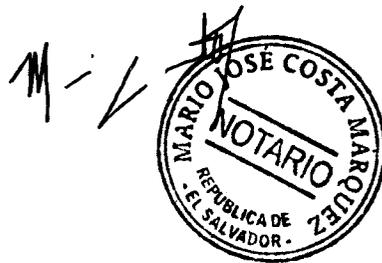


cuatro ocho seis, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número seis mil seiscientos tres, para que en nombre de la Sociedad **VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente VECA, S.A. de C.V. y/o su Sucursal inscrita en la República de Honduras**, constituya y tramite con cualquier institución bancaria autorizada en esa misma la República, las garantías antes mencionadas y de conformidad a los términos y condiciones ya pactados. La autorizada tendrá amplias facultades para tales efectos, pudiendo para ello formalizar, suscribir, tramitar, entregar, así como recibir los documentos que se requieran, relacionados con los fines antes expuestos.

Y para los usos que se estimen convenientes, se extiende la presente en la Ciudad y Departamento de San Salvador, República de El Salvador a las once horas del día siete de febrero de dos mil catorce.

Aldo Adrián Aguirre Caceres
Secretario

Yo, el Suscrito Notario Doy fe: Que la firma puesta en el documento que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido reconocida en mi presencia por el señor **ALDO ADRIÁN AGUIRRE CACERES**, quien es de cincuenta y tres años de edad, Administrador, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la República de Guatemala, transitoriamente de este domicilio, a quien conozco, portador de su Pasaporte vigente número tres seis dos cinco nueve dos seis seis cero. En fe de lo cual firmo y sello, en la Ciudad y Departamento de San Salvador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil catorce.





OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario MARIO JOSE COSTA MARQUEZ, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, ocho de Mayo del año dos mil catorce.



JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RR.EE.

Nº 243137

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Country/ Pays:		EL SALVADOR	
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR.		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	OFICIALIA MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ à	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día The day / le jour	09/5/2014
7. Por by / par	TECNICO IV DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número 8. No. Sous No	6385/2014		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	 JOSE GUILLERMO SEGOVIA GOMEZ
Tipo de documento: CERTIFICACION DE AUTORIZACION. (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 2 (Number of sheets contained in the document -- Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

BANCO ATLANTIDA S.A.

R.T.N.: 08019995388874

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201417700170

Por valor de L.: 200.00

Numero de PIN: 67327

Fecha: 26/06/2014 Hora: 15:09:22

Hemos recibido de: VUELOS ECONOMICOS CENTROAMERICANOS S A

Identidad: 08019014628583

La suma de :

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030018

Nombre Tramite: REG.DE OTORG. DE PODER Y/O DE REVOCAT

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221

6765 REF. JTELLER/IBS :0574 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO 26 JUN

CA-05 REV. 04-07 IMP. 07-13



BANCO ATLANTIDA



DENOMINACION O R.SOCIAL: VUELOS ECONOMICOS CENTROAMERICANO
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE / VECA S.A. DE C.V.

MATRICULA : 00073260

ACTO : PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DONDE SE AUTORIZA A KARLA
GABRIELA AGUILAR RODRIGUEZ CONSTITUIR GARANTIAS BANCARIAS

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000001 FECHA: 07/02/2014

ORIGEN: SOLICITANTE

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 09/07/2014 BAJO EL NO.: 00023328

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000076012

REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES